+ 1481 1

Rec.do de una provision que gano Rodrigo de Ulloa

Confirmado por la gracia de dios Rey de Castilla etc. a todos los concejos corregidores
alcaldes alguaziles regidores cavalleros escuderos oficiales e omes buenos
de la cibdad de Murcia e de las otras cibdades villas e lugares del Reyno de la
dicha cibdad de Murcia a que esta mi carta fuere mostrada o el traslado della
signado de su nombre salud e gracia sepades que Rodrigo de Ulloa mi sobrinador
mayor e del mi consejo comendador de la encomienda de Valdecorte me fizo relacion
diziendo como la dicha su encomienda de muchos tiempos a esta que me mostrado
omes no es en contrario ha estado y esta en posesion pacifica que ningunos ni
algunos de los vezinos de la dicha cibdad de Murcia e su tierra e de las
otras cibdades e villas del Reyno della no engeñan a cortar ni cortar
ni pacer con sus ganados los terminos e limites de la dicha su encomienda
e a coger la grana dellos. Y agora diz que vosotros por fuerça
e contra su voluntad e sin tener derecho razon ni justicia e derecho tambien
no guardando lo usado en la dicha su encomienda le avedes segado y engado
a cortar e cortar e pacer los dichos terminos e a coger la grana dellos en lo
qual dize que si ansi oviese de pasar el Rey tubiera mucho agravio e dolor
suplicome e pidiome por merced cerca dello con remedio de justicia lo mandase
proveer o como la mi merced fuese. Y yo vuelo por bien [illegible]
esta mi carta para vosotros en la dicha razon por la qual o por el dicho
su traslado signado como dicho es vos mando a todos e a cada uno
de vos en vuestros lugares e jurisdiciones que persona ni personas algunas
no sean osados ni osados de estar ni cortar ni pacer con sus ganados
los dichos terminos de la dicha su encomienda ni coger la grana dellos
sin licencia del dicho Rodrigo de Ulloa o de quien por el tuviere cargo de coger
los frutos e rentas de la dicha encomienda de Recote y si conoce lo que
dicho es o conoce cosa alguna o parte dello que sieredes ir o pasar yo
por esta dicha mi carta o por el dicho su traslado signado como dicho es
mando e do poder cumplido como dicho es sus yngenias e dependencias
e conexidades a Vazquez Alvarez de Recote o a su lugar teniente
al qual yo fago mi juez e mero executor para que faga e pueda
mandar fazer en bastales personas o personas que le asi estaren a cortar
e cortar e pacer con sus ganados los dichos terminos e limites de la
dicha encomienda e a coger la grana dellos prendas e premias e prisiones
asi en sus personas como en sus ganados e los tener presos e bien
recabdados en su poder e los uno de sueltos ni fiados fasta [illegible]